

**EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.***Convocatoria a Junta general de accionistas*

Fecha: Día 31 de junio de 2001, sábado, a las dieciocho treinta horas.

Lugar: Preguntoiro, 29, Santiago de Compostela.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración, en el mismo período.

Segundo.—Informe del editor don Feliciano Barrera.

Tercero.—Modificaciones en el artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2001.

Sexto.—Inversiones en activos fijos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas y el informe de los Auditores de cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.b) de la Ley 19/1989, y el artículo 212.2 del Real Decreto 1569/1989, que lo desarrolla.

Santiago, 3 de mayo de 2001.—El Consejero Delegado.—21.479.

**ELECTRICIDAD INDUSTRIAL****MOLINS, S. A.****(Sociedad absorbente)****THERMOMOLINS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Electricidad Industrial Molins, Sociedad Anónima» y «Thermomolins, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad en sus respectivas reuniones celebradas el 27 de marzo de 2001, la fusión por absorción de «Thermomolins, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) y «Electricidad Industrial Molins, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no ha sido necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, así como tampoco se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235. b) y c) de dicha Ley.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de enero de 2001, y el balance aprobado como balance de fusión es el cerrado a día 31 de diciembre de 2000 por parte de la sociedad que se extingue. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la sociedad que se extin-

gue. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molins de Rei, 4 de abril de 2001.—Eugeni Ayala Joan, representante de «Ayala Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Electricidad Industrial Molins, Sociedad Anónima». Representante de «Ayala Estrada, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Thermomolins, Sociedad Anónima».—23.048.

1.ª 16-5-2001

**ELECTROCROMO, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria (Álava), Portal de Betoño, número 19, el día 9 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Dimisión de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Vitoria, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.525.

**EL RIEGO DEL PLA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales del auditori «Las Dominicas», calle Párroco Monzó, número 2, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2001, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes

**Órdenes del día***Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social durante el ejercicio indicado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Reelección y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita, de todos los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Carcaixent, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.511.

**EQUIPAMIENTOS CIVILES, S. A.**

Se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la calle Princesa, 61, 2.º, de Madrid, el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Disolución con liquidación de la sociedad; a tal efecto aprobación del Balance de liquidación. Nombramiento de liquidador, si fuere necesario, y demás operaciones oportunas de liquidación.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, y los informes sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o envío gratuito.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—La Administradora única.—21.576.

**ESB Y CÍA., S. R. L.****(Sociedad absorbente)****SENDI, S. L.****SERVICIOS BERNEDO, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio del acuerdo de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades «ESB y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y «Sendi, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de mayo de 2001, acordaron, previa la aprobación de los Balances de fusión (en el caso de la sociedad absorbente, el cerrado a 31 de marzo de 2001, y en el de las sociedades absorbidas, los cerrados a 30 de noviembre de 2000 para «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y 31 de marzo de 2001 para «Sendi, Sociedad Limitada»), la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, que adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, e inscritos los días 26 de abril de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. La fusión se realizará sin efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta la propietaria de la totalidad del capital social de las absorbidas. Las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, desde el 1 de diciembre de 2000 respecto a «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y a partir del 1 de octubre de 2000 respecto a «Sendi, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la misma en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—21.621.

2.ª 16-5-2001